

REF: CANCELA ORDEN DE COMPRA
CONTRATO DE SUMINISTRO 4114-82-
SE21 Y AUTORIZA NUEVA ORDEN DE
COMPRA 4114-94-SE21

DECRETO N° 102 /

CURACAUTIN, 09 DE ABRIL DE 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud Ord N° 13, 16/03/2021 del Profesor Encargado de la Escuela Collico en el cual solicita la adquisición de materiales para reparar red de agua potable del establecimiento.
- 2.- El Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería, accesorios de Ferretería, materiales de construcción y otros similares entre la Ilustre Municipalidad de Curacautín, Departamento de Educación y Ventura Eloina Hertz Chavarria ID: 4114-27-LE19
- 3.- El Decreto Exento N° 149, de fecha 09 de Febrero de 2021, que designa Jefe del Departamento de Educación Municipal y Sostenedor del Sistema Educacional de la Comuna al Sr Darío Montero Garcés.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en la cotización N° 40, de fecha 22 de marzo de 2021, el proveedor, involuntariamente informó valores inexactos.
- 2.- La necesidad de adquirir materiales para reparar la red de agua potable de la Escuela Collico
- 3.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención Regular.

DECRETO:

- 1.- CANCELASE la Orden de Compra 4114-82-SE21 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "Materiales red de agua potable Escuela Collico",
- 2.- APRUEBASE Orden de Compra: N° 4114-94-SE21 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "Materiales red de agua potable Escuela Collico", publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GLENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



DARIO FERNANDO MONTERO GARCES
SOSTENEDOR

DFMG/gewt/jess
DISTRIBUCION:
-Control
-DAEM